

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN CELEBRADA
EL DÍA MARTES 13 DE AGOSTO DEL 2013**

En la ciudad de Tarapoto y siendo exactamente las 05:02 PM, en el despacho de Alcaldía ubicado en el Jr. Gregorio Delgado Nº 260 de esta ciudad, se encuentran reunidos el Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ y sus regidores Lic. Reynaldo ORELLANA VELA, Ing. Daniel NAVARRO AMASIFUEN, Sra. Verónica MACEDO DEL ÁGUILA, Sra. Keyla CENEPO PIZANGO, Sra. Rina Roxana CABRERA FASABI, Sr. Manuel Jesús AQUINO PEZO, Sr. Varlin RENGIFO RAMÍREZ, Sr. Américo PÉREZ ANGULO, Sr. Luis Hildebrando CÓRDOVA CALLE, Juan José ROCHA LÓPEZ y Abg. Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, así como con el apoyo del Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA actuando como Secretario General del Concejo Municipal, a fin de llevar a cabo la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal señalada para el día de hoy martes 13 de agosto del 2013".

El Presidente del Concejo Municipal, Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "Buenas tardes, con todos los regidores, hoy día martes 13 de agosto del 2013 es una Sesión Ordinaria. Secretario tome lista si están presentes los regidores."

El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "Buenas tardes, señores miembros del Concejo, señor Presidente hay quórum para abrir la sesión.

El Señor Presidente del Concejo Municipal Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ da por abierta la sesión.

ESTACIÓN DE APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR:

- El Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín **APRUEBA** y sus miembros **FIRMAN** el Acta de la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal celebrada el día lunes 17 de junio del 2013.
- El Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín **APRUEBA** y sus miembros **FIRMAN** el Acta de la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal celebrada el día martes 18 de junio del 2013.

ESTACIÓN DE DESPACHO:

El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "Continuando con la sesión, tenemos dos asuntos en despacho, señor Presidente:

- 1) Donación de 3 contenedores de residuos sólidos a favor de la I.E 019 de la Urb. Los Jardines. Dictamen N° 012-2013-COAYAL-MPSM, emitido por la Comisión Ordinaria de Administración y Asuntos Legales - MPSM.
- 2) Aprobación de Convenio Marco de Cooperación que celebra la Municipalidad Provincial de San Martín y Electro Oriente S.A. Dictamen 013-2013-COAYAL-MPSM, emitido por la Comisión Ordinaria de Administración y Asuntos Legales - MPSM.

ESTACIÓN DE INFORMES:

- El Regidor, Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, manifiesta: "Señor Presidente, colegas regidoras y colegas regidores, debo informar que en mi condición de Presidente de la Comisión Especial de Aniversario, bueno, que actualmente se está desarrollando las diferentes actividades, hoy día se ha inaugurado la VI Feria del Libro que ha tenido la convocatoria necesaria de parte de los agentes participantes dentro de la Sociedad Civil; por otro lado, también quiero informar que un hecho que de alguna forma ha generado cierta zozobra con respecto a las actividades programadas y aprobadas por el Concejo Municipal sobre las actividades de aniversario, ha sido sobre la presencia de la gripe de influenza AH1N1, en la cual de alguna manera se generó cierto pánico en toda la población cuando la Dirección Regional de Salud y también la Dirección Regional de Educación acogieron la medida de suspender las clases académicas en las Instituciones Educativas, dado ello también presumiblemente podría suceder que las actividades de la Municipalidad entorno al aniversario también podrían suspenderse en razón de esta virosis digamos que de alguna forma generaba amenazas dentro de la población; para ello, se convocó a la Dirección Regional de Salud,

Martes, 13 de agosto del 2013


específicamente a la Unidad Ejecutora N°400 a efecto de recibir un informe y a la vez también de que se extienda la recomendación del caso a fin de evitar el contagio masivo en tanto que las actividades que están realizándose en la ciudad de Tarapoto son de carácter masivo y podría provocar un contagio generalizado, esto no fue así, la recomendación del Ministerio de Salud fue de que no había inconveniente todavía, no era motivo como para alarmarse lo cual determinó que la Comisión tomara la decisión de continuar las actividades teniendo en cuenta las recomendaciones de prevención que se informaba al Ministerio de Salud. A ello, hoy en día continúan las actividades y estas están definidas hasta el día 20 en cuando se determine una razón para dar a conocer de todas las actividades e informar al Concejo Municipal sobre la conclusión de estas y también de una evaluación que seguramente en su oportunidad se rendirá. Además, señor Presidente, bueno, supongo que eso será en sección Pedidos, quería solicitar que se conforme una comisión de 3 regidores a fin de que se determine la elección de las personas que deben ser homenajeados el día de la sesión solemne, seguramente en su momento haré el pedido correspondiente."

- El Regidor, Manuel Jesús AQUINO PEZO, manifiesta: "Señor Presidente, quisiera complementar el informe del Dr. Delfor en mi calidad de vicepresidente de la Comisión de Aniversario me parece que es importante acotar que dentro de las actividades y al ejecutar la parte operativa en lo que corresponde al tema logístico no estamos recibiendo el necesario o suficiente apoyo del área justamente de Logística. Tenemos algunos problemas con la atención de los recursos porque las actividades se vienen dando de manera que necesitan que fluya el recurso económico para la atención necesaria. Hasta ahora, por ejemplo, no se tramita y está el Logística el pago de la alimentación de los equipos del Campeonato de Vóley y ya se fueron; entonces, necesitamos que le pongan cierto interés el equipo de Logística y Tesorería para que las actividades del aniversario no se vean obstaculizadas o no se vean en todo caso dificultadas por este proceso administrativo que es propio. Y así mismo, debo recordarles señores, que en la última Sesión del Concejo, yo dije y vuelvo a repetir que aquí en esta mesa podemos tener muchas discrepancias y no estar de acuerdo con una u otra posición pero cuando tomamos un acuerdo todos somos un equipo y algunos respaldar porque un ente democrático es eso, puedo discrepar pero si mi posición lleva la mayoría a tomar una acción, pues, debo respaldar la decisión de la mayoría. Y quiero pedir una vez más a los regidores que no están en la Comisión de Aniversario se abstengan de dar declaraciones sobre actividades o acciones de la comisión que no conozcan o en todo caso que hagan la consulta necesaria para no estar en los hechos de que han venido sucediendo estos días; de manera que, el único, y eso nosotros nos hemos abstenido, hemos tomado un acuerdo que los Miembros de la Comisión nos abstengamos de dar declaraciones justamente para evitar estas situaciones le hemos encargado al Presidente que sea la única persona que dé declaraciones sobre las diferentes actividades que se vienen realizando y queremos que se respete eso. Eso es todo, señor Presidente."
- La regidora, Rina Roxana CABRERA FASABI, manifiesta: "Señor Presidente, tengo conocimiento del Centro de la Emergencia de la Mujer, de la coordinadora de Tarapoto, acerca de una Ordenanza de la Provincia de Prevención de la Violencia Familiar y Sexual. Eso es todo, eso es un Proyecto de Ordenanza."

El Concejo Municipal decide tratar este asunto en la Estación de Orden del Día.

- El regidor, Luis Hildebrando CÓRDOVA CALLE, manifiesta: "Señor Alcalde, bueno, como Presidente de la Comisión de Reestructuración del SAT-T, por acuerdo que hubo en el Concejo viajamos los 3 regidores más el Gerente del SAT para tener reunión de trabajo con el personal administrativo del SAT de Trujillo. El informe consiste en decirle que el SAT de Trujillo ya tiene aproximadamente 15 años operando y tiene algunas experiencias muy positivas que en el transcurso de la reunión nos han transferido. Nos han dado un conjunto de cuestiones operativas que debería hacer el SAT Tarapoto y que no lo venían haciendo el SAT y era por desconocimiento, por la inexperiencia; sin embargo, ya nos han cedido algunos documentos, algunos formatos que ahora ya el SAT va a comenzar a operar mucho mejor. Pero como resultado de la reunión hemos quedado en que la Municipalidad Provincial de San Martín firme este convenio con la Municipalidad Provincial de Trujillo para que se pueda establecer algunas pasantías con el SAT de Trujillo y también que nos puedan proporcionar los instrumentos de gestión. Además, como hemos estado con el Presidente del SAT de todos los SATs a nivel nacional y él nos ha conectado con el SAT de Cajamarca y vía convenio también con la Municipalidad Provincial de Cajamarca es que el Presidente de la Asociación del SATs del Perú es que nos pueden ceder el software que tiene la Municipalidad de Cajamarca; es decir, el SAT nos pueden ceder en sesión de uso gratuito de ese software que es de última generación que recién lo han terminado de elaborar así que queda

pendiente, no sé eso lo vamos a coordinar en la Comisión, si es necesario que vaya un equipo del SAT, un equipo técnico y además porque ellos están dispuestos a venir y que la Municipalidad solamente asuma los costos que se da instalación y de estadía a los técnicos que vienen a instalar el software, ya el SAT estaría simplemente adecuando en su base de datos, o lo que se llama la migración de los datos a ese nuevo software, que es un software de última generación que ha mandado a elaborar el SAT de Cajamarca. Creo que eso son los logros que hemos tenido en términos generales. Ahora queda por parte de la Municipalidad elaborar los convenios para mandarlos a la Municipalidad de Trujillo y ésta al SAT para firmar estos convenio y también a la Municipalidad de Cajamarca para que nos puedan ceder ese software como nos dijo el Presidente del SAT: Que está mucho mejor elaborado que el que ha elaborado en el propio Trujillo. O sea, siendo consciente. El Gerente General del SAT de Trujillo es de aquí de Bellavista se apellida Reátegui Vela, y nos dijo que está predispuestos a servir y darle toda la experiencia al SAT que tiene la Municipalidad de San Martín. Así que eso son los logros que hemos obtenido y nos han dicho que cualquier reunión que vamos a tener en el futuro y que ellos están predispuestos a recibir a la comisión técnica o al grupo de regidores para que nos den todo su know who; o sea, todo lo que ellos tienen como conocimiento adquirido. No puedo dar todo lo que nos han dado porque eso lo está manejando ya el Gerente del SAT porque son cuestiones operativas nos han dado algunos formatos, procedimientos y que el SAT ahora lo hace mucho mejor, por ejemplo, le decía los procedimientos de cobranza que hacía el SAT antes no tenían un procedimiento adecuado y por eso a veces los contribuyentes paraban ese cobro; sin embargo, esa experiencia ya nos ha dado el SAT de Trujillo, solamente para poner como una muestra. Eso es el informe, señor Presidente y vamos hacer llegar a Sesión de Concejo un modelo de convenio para mandarle a la Municipalidad de Trujillo y a la Municipalidad de Cajamarca. Muchas gracias.”



El Regidor, Juan José ROCHA LÓPEZ, manifiesta: “Señor Presidente, señores Miembros del Concejo Municipal, para acotar brevemente lo que dijo el Presidente de la Comisión Reestructuración del SAT, las propuestas de Convenio como son naturales y el conducto regular van a ser propuestas en este caso desde la Comisión del SAT para pedir recién el espacio necesario para que esta sea aprobada en el Concejo Municipal. El segundo punto, señores miembros del Concejo, señor Presidente, no es irresponsabilidad el hecho de preocuparnos de una información que ha tenido ámbito regional, inclusive cuando han habido dispositivos regionales que ante esta eminente amenaza de gripe nos encontrábamos en alerta ámbar. Más irresponsable hubiera sido el hecho de poder no aceptar o no dar por válida estos avisos que han sido bastantes claros. Considero que y sabiendo que la Comisión de Aniversario se haya reunido en pleno en cuanto se manejaba esa información con los representantes del Ministerio de Salud y luego de haber coordinado porque este es el camino correcto, coordinar con el Ministerio que maneja la información, digamos que fehaciente y acorde a eso poder emitir algunas acciones visibles, en tanto, se va hacer, pues, al cuidado y a la protección de los ciudadanos en general. Solamente dejo en claro y específico que, si bien es cierto, se ha optado por no suspender las actividades y yo creo que la razones ya la han fundamentado y son razones válidas, pero, espero y tengo la confianza de que todas las medidas preventivas o lo que se haya podido debatir con los regidores que son miembros de la comisión de aniversario y con los representantes del Ministerio de Salud tengan eco en cada actividad de convocatoria masiva que vaya a haber. Eso es lo que yo quería aportar, señor Presidente. Por otro lado y tercer último punto es que se tiene conocido hasta ahora, bueno, el Subgerente de Gestión Ambiental no informa detalladamente al menos en la Comisión de Medio Ambiente sobre los avances acerca del Proyecto Relleno Sanitario JICA tenemos información que se han dado muy buenos avances, muy buenas novedades, pero yo quería compartir eso lo siguiente que se ve precisamente la necesidad de emitir una ordenanza en razón de una nueva unidad formuladora del Proyecto JICA que esté encajonado dentro del organigrama de la Municipalidad Provincial de San Martín porque así lo estipula el Proyecto JICA como uno de sus requerimientos, yo diría de funcionarios; entonces, la Comisión de Medio Ambiente está coordinando porque sabemos también que el Subgerente ha estado viajando constantemente para ver este tema, a fin de poder formular y a fin de poder presentar este aporte que es necesario. Eso es lo que yo quería acotar, señor Presidente. Es todo.”

ESTACIÓN DE PEDIDOS:

- 1) El Regidor, Lic. Reynaldo ORELLANA VELA, manifiesta: “Pido, señor Presidente, que se informe, pedido de información, sobre la situación actual del Proyecto de Campus de Chacarita Versalles y Concha acústica.”

Martes, 13 de agosto del 2013

- 2) El Regidor, Américo PÉREZ ANGULO, manifiesta: "Señor Presidente, mi pedido es que se nos informe sobre el adicional de los cambios de redes de agua y desagüe del Jr. Leoncio Prado."
- 3) El Regidor, Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, manifiesta: "Señor Presidente, con relación al informe solicito el pedido de que se conforme una comisión de 3 regidores a fin de determinar a las personas que deben ser homenajeados y efectuar los reconocimientos en la sesión de solemne con motivo del aniversario de la ciudad de Tarapoto."
- 4) El Regidor, Juan José ROCHA LÓPEZ, manifiesta: "Primero, actualizar al acuerdo de Concejo con el nuevo formato de firma de fideicomiso del Alcalde con el Banco de la Nación en el marco Proyecto JICA."
- 5) El Regidor, Juan José ROCHA LÓPEZ, manifiesta: "Segundo, donación de maqueta de proyecto urbano - arquitectónico de la Universidad Nacional de San Martín, facultad de Ing. Civil a la Municipalidad Provincial de San Martín. Eso dos pedidos."



ESTACIÓN DE ORDEN DEL DÍA:

ASUNTO PRIMERO: DONACIÓN DE TRES CONTENEDORES DE RESIDUOS A FAVOR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA N° 0019 DE LA URBANIZACIÓN LOS JARDINES DE LA CIUDAD DE TARAPOTO. DICTAMEN N° 012-2013-COAYAL-MPSM, EMITIDO POR LA COMISIÓN ORDINARIA DE ADMINISTRACIÓN Y ASUNTOS LEGALES.

El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "Señor Presidente, primer asunto de Estación de Orden de Día: es la donación de 3 contenedores de residuos sólidos a favor de la Institución Educativa 019 de la Urbanización Los Jardines –Tarapoto, está a cargo de la Comisión Ordinaria de Administración de Asuntos Legales."

El regidor, Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, manifiesta: "Señor Presidente, colegas regidores y colegas regidoras, a la Municipalidad ha llegado una solicitud de parte de la Institución Educativa 019 solicitando un apoyo con respecto a 3 tachos que puedan ser ayuda para controlar lo que significa los residuos sólidos en esta Institución Educativa; para ello, la Comisión de Administración y Asuntos Legales ha examinado el requerimiento y conjuntamente con los informes de Asesoría Legal y Medio Ambiente han reconocido de que se debe alcanzar este tipo de donación a la Institución Educativa 019. Le pongo en consideración del Concejo Municipal la aprobación de esta donación de 03 contenedores de basura a favor de la Institución Educativa 019 del distrito de Tarapoto. Tiene disponibilidad."

El Presidente del Concejo Municipal, Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "Si están de acuerdo levanten la mano."

El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "10 votos a favor, cero en contra y una abstención del Regidor, Lic. Reynaldo ORELLANA VELA."

El Regidor, Lic. Reynaldo ORELLANA VELA, manifiesta: "Sí, me abstengo de votar porque habiendo tantas necesidades, si ustedes bajan al primer piso o en la calle, en la vereda, hay cantidad de basura no se junta, no ponemos en esos contenedores y estamos donando a otras personas teniendo necesidades acá, nada más."

El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "Por mayoría calificada, el Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín, aprobó la donación de 03 contenedores de basura a favor de la Institución Educativa 019 de la Urbanización Los Jardines- Tarapoto."

- El Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín, determina el siguiente **ACUERDO: APROBAR** la donación de tres contenedores de residuos a favor de la Institución Educativa N° 0019 de la Urbanización Los Jardines de la ciudad de Tarapoto.

Martes, 13 de agosto del 2013

ASUNTO SEGUNDO: CONVENIO MARCO DE USUFRUCTO QUE CELEBRARÍAN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN Y ELECTRO ORIENTE S.A. DICTAMEN N° 013-2013-COAYAL- MPSM.

El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "Señor Presidente, el siguiente asunto es el Proyecto de Convenio Marco para el Usufructo que celebra la Municipalidad Provincial de San Martín y Electro Oriente S.A. la Comisión Ordinaria de Administración y Asuntos Legales."

El Regidor, Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, manifiesta: "Tienen a la vista también todos los Regidores el Proyecto del Convenio Marco, Convenio de Usufructo que celebran la Municipalidad Provincial de San Martín y la Empresa Electro Oriente S.A, el objetivo de este Convenio radica en facilitar 10 postes de cemento en perfecto estado de conservación y funcionalidad recuperados y preparados para ser usados como postes de baja tensión con las condiciones que se proveen en las cláusulas correspondientes del Convenio Marco, aquí la modalidad de contrato es de usufructo en el cual Electro Oriente va ceder 10 postes en favor de las diferentes, en este caso, entidades de la Sociedad Civil y para lo cual necesariamente tiene que firmar convenio con la Municipalidad; para ello, se cuenta con la aprobación también del informe legal y también de los informes técnicos correspondientes; a fin de viabilizar que este Convenio sea materia de aprobación y consecuentemente pueda beneficiar a ciertas zonas que permitan un beneficio de iluminación en zonas concretas. Por lo cual, señor Presidente, pido como Comisión de Administración y Asuntos Legales dar su visto bueno y lo pone a consideración del Concejo a efecto de que sea aprobado y suscrito por la Alcaldía."

El Presidente del Concejo Municipal, Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "Si están de acuerdo levanten la mano."

El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "Por unanimidad, el Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín, aprueba la celebración del Convenio de usufructo celebrada entre la Municipalidad Provincial de San Martín y Electro Oriente SA."

- El Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín, determina el siguiente **ACUERDO: APROBAR** el Convenio Marco de usufructo que celebrarían la Municipalidad Provincial de San Martín y Electro Oriente S.A.

ASUNTO TERCERO: INFORME DE LA REGIDORA RINA ROXANA CABRERA FASABI, SOBRE PRESENTACIÓN DE PROYECTO DE ORDENANZA MUNICIPAL SOBRE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL

El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "Señor Presidente, el siguiente asunto es el Proyecto de Ordenanza Municipal promovido por la regidora Rina Roxana CABRERA FASABI, sobre prevención de la violencia familiar y sexual."

La Regidora, Rina Roxana CABRERA FASABI, manifiesta: "Señor Presidente, acá ha llegado un oficio a la Municipalidad con número 545-2013, de la Lic. Simit Azucena Reátegui García, especialista en comunicación, coordinadora del Centro de Emergencia Mujer, ha llegado la documentación creo que todos los regidores lo tenemos a la mano, ha llegado una Ordenanza Provincial de prevención de la violencia familiar y sexual, como todos sabemos que en nuestra región de San Martín hay bastante violencia no solamente familiar, física y psicológicamente, vengo acá al pleno del Concejo para proponer la Ordenanza Municipal, dejo a consideración de los regidores del Concejo su opinión."

El regidor, Manuel Jesús AQUINO PEZO, manifiesta: "Primeramente, señor Presidente, saludo a la posición de la regidora Cabrera a todos nos ha llegado la información y creo que ha sido la única que le ha dado la importancia que se merece y por lo tanto propongo que baje a la Comisión de la Mujer como es a la que pertenece para que pidan la opinión técnica, la opinión legal, la revisión correspondiente, y es la comisión la que debe dictaminar y retornarla a este Concejo, es mi propuesta. Mi propuesta es que baje a la Comisión de la Mujer poniéndole un plazo."

El Presidente del Concejo Municipal, Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "Si están de acuerdo levanten la mano."

Martes, 13 de agosto del 2013

El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "Por unanimidad, el Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín, aprobó derivar el Proyecto de Ordenanza Municipal sobre Prevención de la Violencia Familiar y Sexual a la Comisión Ordinaria de la Mujer y Familia a efecto de que se pronuncie."

- El Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín, determina el siguiente **ACUERDO: DERIVAR** el proyecto de Ordenanza Municipal sobre Prevención de la Violencia Familiar y Sexual, a la Comisión Ordinaria de la Mujer y Familia para su revisión, estudio y posterior pronunciamiento.

Por disposición del Concejo Municipal se altera el orden de los asuntos para acelerar el tratamiento de los temas; por lo que se procede a debatir el asunto sexto proseguido por los asuntos cuarto y quinto para luego finalizar con el séptimo y octavo tema.

ASUNTO SEXTO: PEDIDO DEL REGIDOR ABG. JACINTO DELFOR PONCE DE LEÓN PAREDES QUE CONSISTE EN QUE SE FORME UNA COMISIÓN ESPECIAL QUE CUENTE CON LA TAREA QUE PROPONGA A PERSONAS PARA QUE SEAN RECONOCIDAS EN LA SESIÓN SOLEMNE QUE SE CELEBRARÁ CON MOTIVO DE LAS FIESTAS DEL 132° ANIVERSARIO DE LA FUNDACIÓN ESPAÑOLA DE LA CIUDAD DE TARAPOTO.

El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "Señor Presidente, el siguiente asunto sería el pedido de regidor Abg. Jacinto Delfor Ponce de León y Paredes sobre formar una Comisión Especial que proponga los reconocimientos en la Sesión Solemne por Fiestas de Aniversario."

El Regidor, Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, manifiesta: "Señor Presidente, con motivo de celebrarse el Aniversario de Tarapoto y en Sesión Solemne es tradicional reconocer a los vecinos o ciudadano que han tenido destacada labor de aporte social a la comunidad, siempre se ha estilado hacer reconocimiento en esta fecha tan importante; es por ello, y es necesario que el Concejo Municipal aprobara a qué personaje se va rendir homenaje en esta ocasión; para ello, yo propongo que se forme una subcomisión de 03 personas que puedan evaluar y recibir las propuestas para que el día de sesión solemne puedan presentarlas porque, de repente, podríamos hacerlo en esta oportunidad pero seguramente que no tenemos todavía los nombres pero es necesario hacer consultas, preguntar a quienes merecería generar este reconocimiento; por ello, propondría que se forme una comisión de 3 regidores para que evalúen y propongan y se puede hacer reconocimiento del caso o en todo caso también que la señora Genma, nos pueda dar ilustración sobre esta parte de lo que significa de lo que ocurre en sesión solemne."

El regidor, Manuel Jesús AQUINO PEZO, manifiesta: "Señor Presidente, yo propongo que, porque esta Comisión tiene que entregar mañana porque otra sesión ya no va a haber, mañana tendría que aprobarse las personas que van a ser reconocidas, la Comisión que se forme hoy tiene que ya mañana traer el informe; por lo tanto, siendo coherente con la naturaleza de la Comisión, yo propondría que lo conforme el presidente de la Comisión de Cultura, el presidente de la Comisión de Deporte y el Presidente de la Comisión de la Mujer que tienen que ver justamente con eso y mañana nos trajeran la propuesta, pero se ha escuchado nombres como el empresario Carlos Gonzales, de Puerto Palmeras e incluso el escritor León Bazán, pero ellos ya traerán mañana. Eso es un propuesta."

El Regidor, Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, manifiesta: "Señor Presidente, considero que es una propuesta totalmente coherente que los Presidentes de las diferentes comisiones se reúnan y hasta el día de mañana evalúen y sesión de Concejo nos traigan la propuesta de nombres."

El Regidor, Varlín RENGIFO RAMÍREZ, manifiesta: "Señor Presidente, la palabra. Pero sería conveniente dado justamente la premura del tiempo también que se dé también alguna propuesta en este momento, cosa que el día de mañana también traiga la Comisión que se conforma, traiga también otra propuesta porque si ellos van a venir solamente con una propuesta, de repente, el resto de los regidores se van a sentir excluidos de haber lanzado una posibilidad de poder proponer a alguien para homenajearlo."

El Regidor, Américo PÉREZ ANGULO, manifiesta: "Señor Presidente, pido la palabra. Casualmente yo creo que esta Comisión que están formando ahorita para evaluar, se puede decir, a las personas que van hacer homenajeados, yo creo que

debemos de llevar la lista nosotros para analizar cuáles son los personajes que vamos. Mientras no tenemos la lista entonces ¿Cómo vamos a evaluar, nosotros?”

El Regidor, Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, manifiesta: “Señor Presidente, la señora Genma, de repente, me puede ilustrar de qué se trata esta parte de lo que significa este homenaje a vecino.”

Con autorización del Concejo Municipal.

La Jefa de la Oficina de Imagen Institucional, Pdta. Genma PAREDES DEL ÁGUILA, manifiesta: “Gracias señor Alcalde, señores regidores, bueno, la distinción está orientada a personas, a empresas, a instituciones que de una manera u otra han contribuido al engrandecimiento de la ciudad de Tarapoto, sea en el aspecto de infraestructura, cultural, educativo o como lo que se hizo el año pasado también a personas como a la Madre Juanita que también se le distinguió por haber contribuido con una obra “Chazuta Arte Ancestral”, por decir. A escritores que han destacado, que han distinguido con una obra que eminentemente compenetra el desarrollo socio - económico cultural de la ciudad de Tarapoto. Eso es en síntesis a esas personas se ha orientado justamente.”

El Regidor, Varlin RENGIFO RAMÍREZ, manifiesta: “Una consulta, a través del señor Presidente, lo que quiero saber es si en su área ya se ha visto, se ha barajado algunos nombres que podrían proponerse a la Subcomisión para que en base a eso se pueda trabajar porque como vuelvo a repetir, dada la premura de tiempo que ellos tres se pongan a pensar a quien homenajear en este momento y mañana traerlo a sesión de concejo, yo lo veo un poquito difícil. Sería bueno contar con la ayuda de su área para poder hacer la propuesta y en todo caso, de repente, aquí también algunos colegas regidores puedan tener propuesta y lanzarla en este momento para que ellos puedan hacer la evaluación entre hoy y mañana por la mañana.”

La Jefa de la Oficina de Imagen Institucional - MPSM, Pdta. Genma PAREDES DEL ÁGUILA, manifiesta: “La Oficina de Imagen Institucional nunca ha participado porque le correspondía a una Comisión que el Concejo siempre ha designado. Así es. Bueno, podríamos sugerir nombres como lo pueden hacer los regidores acá.”

El Regidor, Luis Hildebrando CÓRDOVA CALLE, manifiesta: “Señores, señor Presidente, yo sugiero que cada uno de los regidores sugieran un nombre. Hacemos una lista de esos nombres y la comisión en función de los criterios que se va a evaluar se trae mañana, más o menos, 6 nombres que se barajan en el Concejo y de esos 6 decidimos que sean 3.”

El Regidor, Manuel Jesús AQUINO PEZO, manifiesta: “Sería oportuno hacer un reconocimiento póstumo hacer una reconocimiento póstumo al empresario Carlos Gonzales, dueño de hotel Puerto Palmeras.”

El Regidor, Varlin RENGIFO RAMÍREZ, manifiesta: “Yo propongo.”

El Regidor, Manuel Jesús AQUINO PEZO, manifiesta: “Estamos yendo por turnos regidor. Y reconocimiento que no ha tenido hasta hoy al Escrito Wilson León Bazán. Ya está, ya terminé. Ahora ya.”

El Regidor, Luis Hildebrando CÓRDOVA CALLE, manifiesta: “Yo creo que hemos coincidido todos y quien les habla también y como nombre está Joicy Bartra, la que está haciendo las exposiciones de las esculturas que es de la provincia de San Martín que se ha criado en Tarapoto, es una expositora a nivel mundial hoy días de sus esculturas. Después, como decía mi mamá, todo en vida. Wilson León Bazán es uno de los hombres que más ha escrito sobre la historia de Tarapoto, sin embargo, nunca se le ha dado un homenaje o un reconocimiento oficial a Wilson León. El Dr. Carlos Gonzales, homenaje pos mortem. Pero se le hace reconocimiento. Se le invita a un familiar, lo traemos a peluchín no hay problema. En todo caso ha Marlon Bartra sido premiados, Wilson León también, nos quedaría a Joicy Bartra, Carlos Gonzales y el señor Julio Quevedo Chávez.”

El Regidor, Manuel Jesús AQUINO PEZO, manifiesta: “Yo hice una propuesta de quienes deben ser los miembros de la Comisión y no se ha aprobado hasta ahorita. Ponga a votación señor.”

Martes, 13 de agosto del 2013

El Presidente del Concejo Municipal, Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "Si están de acuerdo con la propuesta del Regidor Aquino levanten la mano."

El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "El Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín, por unanimidad, acuerda que se forme una comisión especial para determinar quienes podrían ser los personajes para el reconocimiento de la Sesión Solemne por el Aniversario de la Fundación de Tarapoto, conformada por el Presidente de la Comisión de Educación, cultura y Turismo, Presidente de la Comisión de Deporte y Recreación, y el Presidente de la Comisión de la Mujer y Familia quienes traerán sus propuestas en la Sesión del día de mañana miércoles 14 de agosto del 2013."

- El Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín, determina el siguiente **ACUERDO: APROBAR** la Conformación de la Comisión Especial para las proposición de personas predispuestas a reconocimiento público por el Presidente de la Comisión Ordinaria de Educación, cultura y Turismo, el Presidente de la Comisión Ordinaria de Deporte y Recreación, y la Presidente de la Comisión de la Mujer y Familia, quienes deberán realizar su propuesta en la sesión ordinaria de Concejo Municipal señalada para el día miércoles 14 de agosto del 2013.

Por disposición del Concejo Municipal Se continúa con el orden de los asuntos; por lo que se procede a debatir el asunto cuarto y quinto para luego finalizar con el séptimo y octavo tema.

ASUNTO CUARTO: PEDIDO DEL REGIDOR LIC. REYNALDO ORELLANA VELA, QUE CONSISTE EN QUE SE INFORME AL CONCEJO MUNICIPAL RESPECTO LA SITUACIÓN ACTUAL DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LA CONCHA ACÚSTICA Y CHACARITA VERSALLES.

El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "Señor Presidente, señores regidores, continuando con el orden de los asuntos a debatir en la Estación de Orden del Día, continua el pedido formulado por el regidor Reynaldo Orellana Vela que consiste en que se le informe acerca de la situación del Proyecto de Obra de la Concha Acústica y Chacarita Versalles, fundamente su pedido regidor."

El Regidor, Lic. Reynaldo ORELLANA VELA, manifiesta: "Señor Presidente, señores regidores, este pedido como informe, que le estoy haciendo de que nos informen lo hago, pues, en vista de que ya está pasando muchos meses y no sabemos nada de ello, se hablaba de una reformulación del Proyecto que ya estaba solamente por los costos que se había desfasado. Ese proyecto estaba por decir un ejemplo nada más, el cemento a S/.15.00 la bolsa y a la actualidad cuando se ha retomado ese proyecto que ya tenía código también, por decir a S/. 22.00 el cemento entonces se ha reformulado. Se hablaba de S/.4'000,000.00 ó S/.5'000,000.00 por ahí. Inclusive en una oportunidad se ha prometido al público, bueno, a las palabras, de repente, se las lleva el viento a las promesas, que el próximo año ya llega nuevamente Chacarita Versalles. Se ha indicado que el próximo año jugarán en gras sintético este campeonato, difícil que lo voy a ver que se haga. Pero de ahí se contratado, porque estamos viendo de aquí a algunos, no sé a qué tipo de personas a veces hacen ganar una licitación; por ejemplo, ese señor Miguel Ángel, es ingeniero. Entonces, él ha ganado esa licitación creo para esto. No sé si le han llegado a quitar creo el 10%, dicen por ahí, por su lentitud por todo. Ha llegado a mandar en costos hasta 14 millones y no podían llegar a 14, entonces, le han tenido que bajar a 9,800. Entonces, cuando nos preguntan por ahí, a veces como nos gusta el deporte y trabajamos en programas deportivos, a veces nos dicen: ¿Qué es de Chacarita Versalles? ¿De Concha Acústica? No sabemos. Entonces eso ya nos preocupa porque ya llega el campeonato de Chacarita Versalles y no sabemos nada. Sabemos que, de repente, para el año podría ser, entonces con exactitud para saber si se va dar ello o no porque no era más distante; o sea, era nada más que la reformulación, o sea, apreciación en de costos y ahorita a mi parecer pido que se informe, señor Alcalde, por su intermedio a quien corresponda, yo le estoy viendo en nada; o sea, en cero o través, pero sí no dejo de pensar, que pensar nadie me va a equivocar, de repente, quiero pensar y si no es así me disculpa de que acá podría darse personas que interesadas en que usted no avance en su gestión y le tengan ahí a usted que no avance. Lo que ya estaba arriba otra vez se baja; o sea, ahí lo tienen samaqueado a Usted. Eso es una idea que a mí no me la va borrar a nadie porque ya estaba casi hecho ese proyecto y ahora se ha vuelto casi a cero salvo ya el informe del responsable que nos indica como está ¿si es que se va dar para el año o no? Pero este año lo veo difícil. Nada más, señor."

Con autorización del Concejo Municipal.

Martes, 13 de agosto del 2013

El Gerente de Infraestructura y Planeamiento Urbano - MPSM, Ing. Javier SINTI FLORES, manifiesta: "Señor Alcalde, buenas tardes, señores regidores muy buenas tardes, respecto al pedido del Regidor Orellana, debo informarles que el proyectista que ha sido ganador mediante un proceso de selección es el Ing. Miguel Ángel Chávez, es cierto que hay un contrato firmado y hay plazos también establecidos dentro del contrato. Si bien es cierto, el proyectista ha incumplido en los plazos y eso también se le está aplicando en las penalidades del caso que corresponde de acuerdo a Ley por el incumplimiento en los plazos previstos en el contrato. Hace una semana, después del 30. El 1 de agosto, más o menos, el proyectista ya ha hecho ingresar el documento formalmente, son como 4 tomos del expediente técnico ya reformulado entonces, ahorita se encuentra en el área de estudios en un proceso de revisión del proyecto que es la segunda revisión en cierta manera se podría decir porque la primera habría presentado con un presupuesto, pues, superior a los S/ 10'000,000.00 que eso implicaba hacer una verificación de viabilidad o simplemente hacer una factibilidad del proyecto a nivel de pre inversión. Entonces, he tenido una reunión con algunos funcionarios y hemos visto que algunos componentes del proyecto estaban de más; entonces, eso ha hecho que el proyecto ahorita se reduzca a menos de S/. 10'000,000.00 estaríamos dentro de, ya no pasaría a una etapa de factibilidad, de un nivel de factibilidad. Entonces, yo les informaría que el proyecto ahorita ya está presentado, se les está cobrando las penalidades que corresponde, no sé cuanto será eso, ya me encarga el área de administración de cuanto le corresponde aplicar la penalidad; pero ahorita está ya en revisión, en el área de estudio señor Regidor. Eso es, señor Alcalde."

El Regidor, Manuel Jesús AQUINO PEZO, manifiesta: "Entonces, como dice el Regidor Orellana, sus enemigos están aquí nomás adentro, porque primero le dicen al proyectista haga un proyecto en estas condiciones, él lo hace, lo trae; luego le dice quítale eso, es muy caro; entonces es la misma Municipalidad la que no tenía definido el proyecto en sí. Entonces, la respuesta es eso. En todo caso no ha sido una responsabilidad del proyectado, la demora es esa. Entonces, como dice el teniente Alcalde: Si alguien no quiere que Usted avance, que su proyecto retroceda. La decisión ha sido suya de reducir esas cosas me parece que no son necesarias si usted tiene una comunicación con él y le informa más de cerca que la trae al Concejo ¿No cree?"

El Presidente del Concejo Municipal, Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "Bueno, el proyecto está listo. ¿Alguna pregunta más?"

El Regidor, Juan José ROCHA LÓPEZ, manifiesta: "Bueno, señor Presidente y señores miembros del Concejo, he escuchado atentamente lo manifestado por el Regidor Orellana y me causa mucha preocupación algo que indicó. Claramente a que tipo de personas hacen ganar licitaciones. No sé si habré escuchado mal, creo que no he sido el único pero nos gustaría que se nos aclare porque ha dicho con énfasis, con seguridad y quisiera saber que significado tiene esto en torno al proyecto que hace en mención."

El Gerente de Infraestructura y Planeamiento Urbano - MPSM, Ing. Javier SINTI FLORES, manifiesta: "El estudio está algo por cuarenta y siete mil y tantos soles incluido el IGV."

El Presidente del Concejo Municipal, Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "Uno busca la economía pero desgraciadamente se ha presentado y ha ganado y uno tiene que cumplir."

El Regidor, Manuel Jesús AQUINO PEZO, manifiesta: "A pesar de las modificaciones que aquí mismo se le ha dado."

El Presidente del Concejo Municipal, Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "Siempre yo busco pagar un mejor precio y pagar por pagar. Se busca calidad porque hemos rechazado varios estudios mal hechos y menos mal que no hemos pagado ni un sol y se ha rescindido el contrato."

El Regidor, Juan José ROCHA LÓPEZ, manifiesta: "Yo me refiero al proceso meramente de la licitación; o sea, cuando habla al margen del proyecto se está hablando del proceso de licitación de que a qué tipo de personas se le hace ganar eso me refería."

El Presidente del Concejo Municipal, Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "Yo no hago ganar a nadie."

Martes, 13 de agosto del 2013

El Regidor, Juan José ROCHA LÓPEZ, manifiesta: "Está bien, señor Presidente, yo me voy a lo siguiente, yo escuché así; entonces, me causa asombro y creo que no escuché mal porque varios regidores también lo escucharon, refiriéndome específicamente a lo que dijo el Regidor."

El Regidor, Lic. Reynaldo ORELLANA VELA, manifiesta: "Acá no estamos culpando al Alcalde, ni tampoco al señor Gerente de Infraestructura, hay una comisión, me parece, lo del proceso de licitación. Si nos vamos, por ejemplo avanzamos, ¿qué ha pasado con Sinchi Roca? Eso es una. ¿Qué pasó con Martínez de Compañón? ¿Qué pasó con este ahorita? O sea, yo voy a eso si se presentan, de repente, 10 ingenieros o 10 proyectistas de ello, no sé, pues, cómo se hará para que gane una licitación de una persona X, de repente, buscando lo más barato pero irresponsable o responsable y ahí están las consecuencias."

El Presidente del Concejo Municipal, Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "Que desmienta el Gerente."

El Gerente de Infraestructura y Planeamiento Urbano - MPSM, Ing. Javier SINTI FLORES, manifiesta: "En todo caso cuando hay un proceso de selección, sea cual sea la modalidad, sea menor cuantía, ADS o Licitación directa selectiva o una licitación pública, hay un comité especial y el comité especial que lo forma el área de logística, el área usuaria en caso de la Gerencia de Obra y la Sra. Kelly también que es el área de presupuesto. El área usuaria hace los requerimientos técnicos mínimos, lo que se necesita para que el proyectista cumpla el perfil para que sea el responsable de elaborar el proyecto; entonces, en base a eso el comité elabora las bases y se lanza a un proceso que es un proceso abierto a través del SEACE, los proyectistas interesados se inscriben y se presentan al proceso; pero en este caso del proyecto de la Concha Acústica ha presentado el único el Sr. Miguel Ángel Chávez, igualito ha pasado el caso de Sinchi Roca, Jr. Cenepa, Jr. Martínez de Compañón; entonces, no tenemos otra opción con que, digamos, compararla. Entonces, por ser la única propuesta y cumplen los requisitos técnicos mínimos lógicamente tiene que ser el ganador, el resto del cumplimiento de contrato eso escapa de nuestra responsabilidad porque él ya ha firmado un contrato y tiene que cumplir en los plazos y de no cumplir en los plazos ya, pues, ese aplicará a las penalidades del caso que se está aplicando a todos los contratos que están incumpliendo a partir de la experiencia que hemos tenido con el de Sinchi Roca que se ha tenido que resolver el contrato porque el señor estaba incumpliendo ya en varias oportunidades la presentación como uno quiere de proyecto y al final se ha tenido que resolver el contrato y se le ha informado ante el OSCE para que ese profesional o ese proyectista sea inhabilitado y no pueda concursar ante otros proyectos a nivel nacional. Eso es más o menos la sanción que se le da cuando hay un incumplimiento de contrato."

El Presidente del Concejo Municipal, Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "¿El acuerdo Regidores? Ah ya se toma por recepcionado."

El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "Señores del Concejo entonces se toma por recepcionado el informe oral presentado por el Ing. Javier SINTI FLORES."

- El Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín, por unanimidad, determina el siguiente **ACUERDO: APROBAR** el pedido de información del Regidor Lic. Reynaldo Orellana Vela, que consiste en que se informe al Concejo Municipal respecto la situación actual del proyecto mejoramiento de la Concha Acústica y Chacarita Versalles, y **TENER POR RECEPCIONADO** el informe oral del Gerente de Infraestructura y Planeamiento Urbano Ing. Javier Sinti Flores.

ASUNTO QUINTO: PEDIDO DEL REGIDOR AMÉRICO PÉREZ ANGULO, QUE CONSISTE EN QUE SE INFORME AL CONCEJO MUNICIPAL SOBRE EL MONTO ECONÓMICO ADICIONAL APROBADO PARA LAS CONEXIONES DE AGUA Y DESAGÜE DEL JIRÓN LEONCIO PRADO.

El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "Señor Presidente, el siguiente asunto es el pedido del Regidor Américo Pérez Angulo que consiste en que se informe acerca del adicional que se ha otorgado para la conexiones de agua y desagüe en el proyecto de Leoncio Prado, que fundamente su pedido."

El Regidor, Américo PÉREZ ANGULO, manifiesta: "Señor Presidente, señores miembros del Concejo, acá tengo una preocupación respecto a este proyecto que están ejecutando y creo que ya están por terminar sobre el cambio de redes de

Martes, 13 de agosto del 2013

agua y desagüe del jirón Leoncio Prado. Yo sin ser ingeniero tengo entendido que para hacer un expediente técnico hacer primero todos los análisis, se puede decir, de este expediente en cuestión de las conexiones domiciliarias y todo y cuando un expediente es viable es porque está con todo la facilidad para conseguir el presupuesto y este expediente te indica el monto del presupuesto que son cerca de S/. 2'000,000.00 que creo que cuesta ese de ahí. La preocupación viene para que las empresas puedan postular a esta licitación de esta obra primero, creo que si no me equivoco, pide el expediente, lo estudian para ver si es rentable o no rentable para sus empresas para que puedan ejecutar estas obras. Y una vez que ellos ven que es rentable entran a la licitación, participan porque es rentable para sus empresas. Pero al recibir de cuentas acá se ve que están pidiendo un adicional o ya han pedido, no sé si ya les habrán dado la Municipalidad, más o menos del 10%, que supuestamente han aumentado 30 nuevas conexiones que no estaban prevista, pero yo creo que dentro del proyecto todo esto se prevé de las conexiones, cuantas conexiones va a haber, como digo, repito, tengo entendido que hay 30 nuevas conexiones. Ahora, si hablamos del 10% más que están pidiendo la empresa el adicional; o sea, cada conexión para hacer de agua y desagüe prácticamente nos está costando S/. 6,000.00 ó más de S/. 6,000.00 para una conexión y eso es lo que yo quisiera que el Gerente de Infraestructura nos informe."

Con la autorización del Concejo Municipal.

El Gerente de Infraestructura y Planeamiento Urbano - MPSM, Ing. Javier SINTI FLORES, manifiesta: "Señores regidores, respondiendo a la pregunta del regidor Américo, es cierto que la empresa contratista mediante un proceso de licitación pública ha ganado la ejecución de la obra que es el cambio de redes de las 18 cuadras del jirón Leoncio Prado, en base de una propuesta económica de S/. 1'800,000.00, expediente que ha sido en cierta manera en su totalidad ha sido formulado por EMAPA San Martín cuando eran como responsables de la Unidad Ejecutora, estamos comentando, desde hace 1 año atrás que hemos hecho o solicitado el cambio pero el expediente ya estaba elaborado hace 2 años atrás. Entonces cuando se elaboró ese expediente lógicamente la información de campo que se ha tomado en ese momento, el número de viviendas o de conexiones domiciliarias han variado a la fecha en lo que se ha ejecutado la obra. ¿En qué sentido? Cuando se hizo una reunión, en la primera reunión antes del inicio de la obra, se les ha pedido a los moradores que de una manera de que si ellos tienen una propiedad en cierta manera de un frontis de 10 ó 20 metros y si ya tienen pensando en cierta manera o ya lo tienen una documentación de una repartición para sus hijos o para subdivisiones o como también podría haberse dado ventas de una parte de la total de la propiedad, en base a eso la empresa y la supervisión ha ido viendo cuantos beneficiarios más se han incrementado desde el proceso de donde sea dado hasta la ejecución misma de la obra y lógicamente se ha detectado que hay 35 conexiones de agua nuevas más 36 conexiones de desagüe también nuevas que no han estado contemplados dentro del expediente técnico con lo que la empresa ha ganado, digamos, el proceso; eso implica que la empresa cuando gana un proceso ejecuta tal como está, digamos, en el expediente técnico de acuerdo a las metas y lo demás, lo que sale después ya durante el proceso de ejecución ya es un tema que tiene que verse como un adicional, la empresa no te va perdonar en escavar ni un metro cubico de excavación de más porque es una empresa que todo lo ve utilidad, entonces, no es igual cuando se hace una nueva conexión directa nosotros tratamos de manejar una cosa y lo hacemos con nuestro recurso pero la empresa no; si tú le dices haz un metro de vereda de ancho y te lo hace. No hágale un metro veinte no te lo va a hacer o si quieres que te lo haga me pagas. Entonces, en ese sentido, la empresa ha presentado una adicional, un expediente que era inicialmente de S/236,000.00, pero la supervisión ha visto conveniente que no, le ha hecho bajar hasta S/. 196,000.00 que realmente eso lo que sea aprobado mediante una resolución y en base a eso la Municipalidad ha tenido que asumir este presupuesto ya de sus recursos de la Municipalidad propia, ya no estamos pidiendo ya al Ministerio de Vivienda porque el Ministerio ya no te va dar ni un sol más después de haber firmado un convenio. Entonces, eso es la justificación de porque se está pagando un adicional, lógicamente eso es el objetivo principal pero hay otras partidas que están por ahí no más; o sea, que es el rompimiento de pista, la reposición, los insumos mínimos, la colocación de micro mediciones, varios componentes que tiene una conexión domiciliaria. Entonces, eso es lo que ha surgido los S/. 195,000.00 que ya está aprobado y en cierta manera la empresa ya está ejecutando se le está pagando mediante las valorizaciones que viene presentando mensualmente. Bueno eso sería todo."

El Regidor, Manuel Jesús AQUINO PEZO, manifiesta: "Señor Presidente, el tiempo me ha dado la razón, recuerde Usted que yo he estado detrás de este proceso de transparencia de los proyectos de EMAPA de la Municipalidad para que este Municipio se convierta en la Unidad Ejecutora de esos proyectos, hemos tenido una serie de situaciones en ese proceso, inclusive la primera propuesta de disolución del directorio, si Usted recordará. Y cuando se me informa de que se gastaron S/. 400,000.00 del presupuesto de EMAPA en proyectos yo tuve el interés de conocer qué tipo de proyectos se habían

Martes, 13 de agosto del 2013

elaborado en ese entonces, es ahí donde aparece el famoso audio que me grava el Presidente de ese entonces del Directorio de EMAPA ¿recuerda? y que fue difundido por los medios porque yo preguntaba en qué tipo de proyectos se han invertido S/. 400,000.00 del presupuesto de EMAPA y que era significativo justamente, uno de esos proyectos es esto y que ha tenido sus deficiencias como ahora lo estamos viendo. Es por eso que la preocupación de los de entonces directores de EMAPA no quería que se llegue.”

El Regidor, Juan José ROCHA LÓPEZ, manifiesta: “CUESTIÓN DE ORDEN. Secretario General, sería interesante que el debate gire en torno al tema que estamos debatiendo del pedido. Está bien, yo creo que los audios.”

El Presidente del Concejo Municipal, Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: “Que termine.”

El Regidor, Manuel Jesús AQUINO PEZO, manifiesta: “Entonces, ese proyecto justamente que ahora lo está ejecutando la Municipalidad Provincial de San Martín, es parte de esa inversión que hizo EMAPA en los proyectos que justamente podrán tener las deficiencias ¿y cómo estarán los otros? en la calidad del tipo de proyecto que se ha hecho, el tiempo nos da la razón.”

El Regidor, Américo PÉREZ ANGULO, manifiesta: “Señor Presidente, yo creo que nosotros como Regidores estamos acá para pedirle cualquier información a los Gerentes de áreas y yo he visto lógico hacer este pedido porque era una preocupación para mí, como te digo, un proyecto sale con un presupuesto y después viene un adicional; entonces, para eso es el pedido para que el Gerente nos explique para estar satisfechos nosotros, no con otras intenciones, Presidente, este es para que nos informen, para qué son estos adicionales, cómo se están gastando; entonces, yo me quedo conforme con la explicación que nos está dando el Gerente. Eso es todo, Presidente.”

El Regidor, Juan José ROCHA LÓPEZ, manifiesta: “Nada más, eso era mi observación, señor Presidente, yo no quiero acotar nada más.”

El Presidente del Concejo Municipal, Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: “¿El acuerdo, Regidores? Se da por recepcionado.”

El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: “Señores del Concejo entonces se toma por recepcionado el informe oral presentado por el Ing. Javier SINTI FLORES.”

- El Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín, por unanimidad, determina el siguiente **ACUERDO: APROBAR** el pedido de información del Regidor Américo Pérez Angulo, que consiste en que se informe al Concejo Municipal sobre el monto económico adicional aprobado para las conexiones de agua y desagüe del jirón Leoncio Prado y **TENER POR RECEPCIONADO** el informe oral del Gerente de Infraestructura y Planeamiento Urbano Ing. Javier Sinti Flores.

ASUNTO SÉPTIMO: PEDIDO DEL REGIDOR JUAN JOSÉ ROCHA LÓPEZ, SOBRE ACTUALIZACIÓN DEL FIDEICOMISO ENTRE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN EL MINISTERIO DEL AMBIENTE Y EL BANCO DE LA NACIÓN A PARTIR DEL PRIMER AÑO DE FIRMADO (2015) HASTA EL TÉRMINO DEL FIDEICOMISO.

El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: “Señor Presidente, el siguiente asunto es el pedido formulado por el regidor Juan José Rocha López, respecto a actualizar la firma del fideicomiso, entre la Municipalidad Provincial de San Martín el Ministerio del Ambiente y el Banco de la Nación a partir del primer año de firmado (2015) hasta el término del fideicomiso.”

El regidor, Juan José ROCHA LÓPEZ, manifiesta: “Sí, señor Presidente, señores miembros del Concejo Municipal, bueno, se fundamenta lo siguiente: se tiene entendido aún la Comisión de Medio Ambiente no se reúne con el Subgerente de Gestión Ambiental, que hay avances notorios en cuanto al Proyecto de Relleno Sanitario JICA. En conversaciones con el Subgerente que se encuentra en la sesión se ve la necesidad de actualizar el acuerdo al Concejo Municipal basados en el nuevo

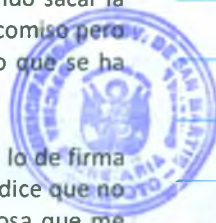
formato, de acuerdo a que se autorizó la firma del fideicomiso de Usted, señor Alcalde, con el Banco de la Nación con la intención de acelerar este proceso. Entonces, antecedentes, el acuerdo último tiene fecha 25 de julio del 2012 y se pide un cambio al año de inicio del 2014 al 2015. Yo quisiera si hay autorización del Concejo Municipal que el Subgerente de Gestión Ambiental pueda ilustrar mejor el tema, eso es lo que yo solicito al Concejo Municipal, señor Presidente."

Con autorización del Concejo Municipal.

El Subgerente de Gestión Ambiental y Ordenamiento Territorial – MPSM, Sr. Carlos QUEVEDO FLORES, manifiesta: "Señor Presidente, buenas noches; señores regidores, buenas noches a todos Ustedes en nombre nuestro señor, gracias por darnos vida que ya está acabándose el día también gracias por atenderme un ratito si quiera acá. Yo sé que en todo este largo proceso que se ha venido dando al esfuerzo de ustedes también, el 2012, el 25 de julio se hizo una reunión para unos acuerdos de Concejo referentemente al tema de fideicomiso que se pasó como borrador, el mismo que Ustedes tienen ahí como bosquejo el cual se redactó y en algunas hojas alternas también - por favor ambas - hojas se está utilizando ahora, disculpen si esta al revés las impresiones han sido bastantes rápidas y donde se da conocer que se autoriza al Alcalde la firma del fideicomiso. Para darle a conocimiento de que el Banco de la Nación a estas alturas y a conocimiento de que la Municipalidad Provincial de San Martín ha tomado dos observaciones en cuanto a la firma del fideicomiso antes de firmar el acto protocolar con el Banco de la Nación y el Ministerio del Ambiente y la Cooperación Japonesa JICA. En estos dos aspectos que hemos observado en el anterior autorización del acuerdo de Concejo se tenía solamente para autorizar al Alcalde y la transferencia de los fondos, del Fondo de Compensación Municipal directamente; entonces, esto se afectaba un poco a los fondos de las arcas municipales los cuales hace una semana atrás un equipo de la Municipal ha asistido a la reunión con la Unidad Ejecutora quien está llevando a cabo esto el MINAM y el Banco de la Nación para acordar que los detalles técnicos deberían de ser de los Fondos de Compensación y los recursos directamente recaudados para no afectar los fondos directamente de la Municipalidad. A esta reunión asistió el jefe de Presupuesto, en ese momento, el Sr. Werline Tuesta; asistió también el Gerente Municipal, asistió también a la reunión el señor Gerente de Administración y hemos tomado una discusión de más o menos de 4 horas para tomar acuerdos en cuanto al inicio del fideicomiso, que como inicio del fideicomiso se ha quedado planteando de que debe iniciarse a partir del 2015, en el anterior acuerdo iniciaban el 2014, quiere decir, que se nos cargaba un fideicomiso de operación y mantenimiento adicional al servicio que nosotros teníamos, se nos iba cargar demasiado; entonces, se acordó con la Unidad Ejecutora que se firme el fideicomiso a partir del 2015, si hubiese alguna observación del Ministerio de Economía y Finanzas a la adquisición del equipamiento que debe hacerse este diciembre para iniciar sus operaciones en el mes de marzo, quiere decir, que tendremos que reanudar una pequeña adenda dando a conocer que a partir de la operación que se inicie el mes de marzo, vamos a tener que firmar fideicomiso exclusivamente sólo del tema de transporte y recolección de residuos. Ustedes tienen un monto ahí específico de dos millones setecientos mil y tanto por año. En el último acuerdo hay un bonito cuadro que se ha hecho llegar, en las últimas páginas, en la paginita de acuerdo donde dice: "borrador". Hay un cuadrado donde dice "los siguientes aportes". Ya algunas Municipalidades en el país están aportando pero la contrapartida por el caso de Moyobamba, por ejemplo, ya está comprometiendo su contrapartida porque ellos tienen que dar contrapartida, en el caso de Tarapoto ha sido beneficiado porque no da contrapartida solamente da la operación y mantenimiento de lo que va asistir al hecho de la maquinaria; quiere decir, que desde el momento en que comienza a operar el servicio de maquinaria el nuevo servicio de limpieza pública porque se va transformar en un nuevo sistema básicamente ahí se va hacer un corte va iniciarse el proceso de fideicomiso y la operación para darle mantenimiento a esas máquinas que van entrar en funcionamiento a partir del mes de marzo, pero por el momento se le ha pedido en luchas que inicien el fideicomiso a partir del 2015, ya nosotros asumimos la responsabilidad de ese mantenimiento de maquinaria todo el 2014, como se viene haciendo actualmente. Entonces, es el compromiso de la Municipalidad por el momento mientras que el Ministerio de Economía otra vez no se peleé con nosotros porque ahorita estamos en broncas con ellos por esto porque ellos tienen que se dé sí o sí al Banco de la Nación a partir del año 2014, se quedó en la reunión que era a partir del 2015 por los fundamentos que nosotros ofrecíamos que no teníamos mayores recursos. La Municipalidad no tiene canon, no tienen otros ingresos más con el que se pueda subvencionar este servicio. Entonces, de alguna u otra manera, el fideicomiso se firma sí o sí como compromiso ya que para la firma de fideicomiso es tan necesario el hecho para que nos pueda implementar con el equipamiento hasta el mes de diciembre, significa, de que solamente se ha priorizado Puno y Tarapoto en ese tiempo la implementación de este proyecto mediante maquinaria; quiere decir, que hasta diciembre debemos contar con maquinaria, hasta fines de agosto debemos ya firmar el fideicomiso con el Banco de la Nación los contratos y los convenios existentes con JICA. ¿Para qué? Para que con esta firma de fideicomiso se comience a expedir los procesos de licitación internacional que ya se debe lanzar hasta el 15 de

Martes, 13 de agosto del 2013

setiembre. Se lanzan hasta el 15 de setiembre, se está dando un record de proceso más o menos de 15 días más que hasta fines de setiembre debe estar lanzado este proceso internacional en la página web, procedimiento que va a llevar la Unidad Ejecutora, el Ministerio del Ambiente, se comienza el proceso de entrega aduanera y todo ese proceso por dos meses, más o menos octubre y noviembre, fines de noviembre se concluye, en diciembre debe estar ingresando estos vehículos desfilando hacia nuestra Municipalidad, ciertamente. Significa de que estos vehículos que ingresan en su mayoría es para darle ya la operatividad necesaria a partir del mes de marzo. Tenemos un aproximado de 6 compactadoras de 15 m3, es el mejor equipamiento a nivel de todos los proyectos porque después el resto de Municipalidades ha escogido compactadores de menos de 15 m3; entonces, esa es la dificultad que tienen ahorita las demás Municipalidades, hasta Puno. Puno, por ejemplo, tiene solamente dos compactadores de 15 m3 y el resto son de 6 y 8 m3. Ellos mismos ni siquiera saben porque se ha puesto así, nosotros hemos luchado técnicamente para decir que necesitamos este tipo de maquinarias. Luego tenemos un camión baranda para todo lo que es residuos reciclables, tenemos una camioneta 4x4 para el tema de monitoreo del sector, tenemos también furgonetas, son 2 furgonetas que deben ingresar y el equipamiento necesario de lo que viene a ser los localizadores, el sistema GPS y la necesidad de lo que viene exclusivamente para el equipamiento. Esto hasta el momento yo les pido que la única forma de poder iniciar y darle el carácter ya oficial a esto para la firma del convenio es la actualización de este fideicomiso que necesitamos hacerle que solamente cambió en la fecha el año 2015, antes era el año 2014, se ha puesto al año 2015. En pocos términos no malos pero positivos para nosotros lo estamos intentando sacar la vuelta a lo que el MEF quiere, el MEF quiere que se ejecute ya desde el inicio lo que se va operar quiere el fideicomiso pero nosotros le hemos dicho que no tenemos los recursos económicos, que se inicie a partir del 2015, que es lo que se ha propuesto.”



El Regidor, Varlin RENGIFO RAMÍREZ, manifiesta: “Para aclarar algunas cosas. El Subgerente informa respecto a lo de firma del fideicomiso la actualización de la firma al 2015 y una adenda se podría dar para que se ejecute el 2014. Se dice que no tenemos el presupuesto para el 2014, pero, sin embargo, se habla de la posibilidad de una adenda. Y otra cosa que me causa extrañeza es, bueno, yo siempre he visto que las adendas son para ampliación de plazos y no par reducción de plazos. Del 2015 al 2014, es una cuestión que le estoy viendo ahí. Ahora, otra que estoy viendo es que se inicia a partir del mes de marzo aproximadamente la operación, estamos hablando de transporte de recolección en base a lo cual se va fijar el fideicomiso, eso es lo que le estoy entendiendo; pero no estamos hablando de la implementación de una oficina especializada, porque en algún momento cuando vinieron los señores de JICA, hacían la propuesta de la implementación de una oficina especializada en este tema porque al momento tenemos simplemente una oficina que se dedica a recoger basura y no se especializa en el tema. Entonces, vamos a tener todo el 2014 a partir del mes de marzo, tenemos buenas maquinas, bien implementadas, pero sobre todo que son pisteras, no son máquinas diseñadas para el terreno de acá, son pisteras, van a requerir un mantenimiento en poco tiempo porque van a desgastarse rapidísimo por la características mismas de las máquinas y sin embargo no vamos a contar que durante este año 2014 con una oficina especializada que se encargue de hacer una revisión, un mantenimiento no solamente de maquinaria si no de los procedimientos, los procesos que se deben tener en cuenta según las regulaciones que en todo caso JICA está indicando para obtener resultados efectivos que significaría que si no nos preparamos también para tener esa oficina especializada vamos a tener al mes de diciembre del 2014 máquinas con desgaste pero si una efectividad en cuanto al objetivo principal del proyecto. Esas son algunas de las observaciones que he venido captando de la intervención del Subgerente.”

El regidor, Juan José ROCHA LÓPEZ, manifiesta: “Una CUESTIÓN PREVIA, antes de la intervención de Subgerente de Gestión Ambiental. Justo hoy, señor Presidente, miembros del Concejo, yo hacía referencia que justamente ante el avance del Proyecto JICA es que la Comisión de Medio Ambiente, bueno, está ya en coordinación con el Subgerente porque ya hay la necesidad de implementar una unidad formuladora especializada en el tema JICA, eso ya lo he manifestado hoy día en sección informes, a lo que hace referencia el regidor Rengifo es que tiene toda la razón porque van verse ya funciones específicas que demanda este proyecto; entonces, hay que ver la Ordenanza porque esto obviamente va implicar una modificación en el organigrama de la Municipalidad. Eso es lo que quería hacer referencia, señor Presidente.”

El Subgerente de Gestión Ambiental y Ordenamiento Territorial – MPSPM, Sr. Carlos QUEVEDO FLORES, manifiesta: “Yo agradezco la pregunta del regidor porque es algo que hemos venido también en algún momento conversando y dialogando sobre eso y su preocupación, ante el tema de la incorporación y la firma del fideicomiso para nosotros es importante esto bajo una lucha de bajo que, de repente, en algún momento ustedes no han podido conocer y yo de verdad que para el día en que el Alcalde llegue a firmar este fideicomiso en próximas semanas yo rogaría que se presente hasta mi Concejo para

poder presenciar ese evento importante porque es el primer fideicomiso con factibilidad y de mayor costo en el país, entonces, yo me siento muy orgulloso que el Alcalde haya puesto todo su empeño en esto y también el Concejo Municipal para desempeñar esta función. Para nosotros es un logro de muchos años, de repente, de sacrificio, de sufrimiento porque le hemos dado la batalla y batalla. El tema de fideicomiso es una propuesta de MINAN ante un tema de retroceder a mediante una adenda de firmar a partir del 2014, y lo otro es el asumir nosotros una responsabilidad sagrada de mantener esas máquinas durante el año 2014, que sería lo más salomónico posible y lo otro es de que el equipamiento que viene hace muy poco nos invitó la Unidad Ejecutora para seguir a una línea de ver cuáles son las necesidades de tipo de maquinarias que requerimos; o sea, nos están pidiendo detalle por máquina. Nosotros hemos pedido los detalles de los tipos de máquinas que queremos, nosotros no tenemos una ciudad con mucha pista y hemos solicitado máquinas tipo de "chasqui" para el tipo de terreno; entonces, se ha pedido muelles chasqui, sistema de suspensión chasqui; entonces, todo este sistema nos están llevando a reuniones continuas para solicitarnos esa información. Entonces, así como nosotros solicitamos también 10 ciudades que están detrás de nosotros están pidiendo los mismos sistemas, el tipo de motor, el tipo de caja de compactación; en este sentido lo más importante para nosotros es la caja de compactación, todo parte de ahí, si la caja de compactación nos es la adecuada no vamos a tener un sistema adecuado, es lo que sí se ha predisputado técnicamente hasta el día de hoy. El sistema de suspensión, el sistema de rodaje y todo el resto básicamente es también de acuerdo a la necesidad de nuestra población. Y en cuanto al tema de equipamiento así como el Alcalde me dijo: el presupuesto para esta camioneta estaba muy pobre. Era una camioneta Nissan, entonces, se ha pedido de una u otra manera no el nombre de una marca pero al menos se ha pedido las características que tiene una camioneta 4x4 para una Toyota. Aproximadamente, al inicio estaba algo de S/. 60,000.00. Entonces era un vehículo que no contaba con recurso igual para el tema del tractor de oruga. Entonces eso nos ha permitido en esta oportunidad solicitar y se puede porque existe el dinero y el recurso para poder obtener este tipo de maquinaria. Entonces, de una u otra manera, estamos llevando nosotros a nuestros técnicos, nos estamos trasladando hasta Lima con todos ellos para que ellos también discutan la problemática el sentimiento que ellos tienen sobre lo que va pasando o lo que está pasando. Eso es lo que yo más o menos le voy dando a conocer y el tema de la operación para la construcción del relleno sanitario, señores, también vamos a ser privilegiados entre las primeras dos municipalidades a nivel nacional: es Tarapoto y Puno. ¿Por qué, Ustedes, dirán? ¿Por qué somos nosotros? Porque nosotros hemos cumplido en silencio nuestro calvario de poder contar con los estudios técnicos lo más detallado posibles y los más esforzados posibles a nivel del estudio de impacto ambiental. A nivel de todos los proyectos del país solamente contamos 3 ciudades con estudio de impacto ambiental: Tarapoto, Puno y Huamanga. Son las 3 únicas ciudades que cuentan con este estudio y las 3 únicas ciudades que en este momento progresivamente Huamanga tiene un problema por el tema de terreno, pero son las 3 ciudades las únicas que tienen la posibilidad de avanzar pero se ha declarado por la Unidad Ejecutora que solamente Puno y Tarapoto alcancen este privilegio de que a partir de abril del año 2014 se inicien los procesos de construcción de nuestro relleno sanitario por el momento."

El Regidor Prof. Luis Hildebrando CORDOVA CALLE, manifiesta: "Una pregunta, hace más o menos tres meses salió una comunicación de que Moyobamba ya empezaba a funcionar el proyecto JICA. Salió en Voces y que Tarapoto se había quedado. Tú que estás informado ¿Cómo ha quedado la provincia de Moyobamba, en ese sentido?"

El Subgerente de Gestión Ambiental y Ordenamiento Territorial – MPSM, Sr. Carlos QUEVEDO FLORES, manifiesta: "Yo quisiera repetir lo mismo que en algún momento repetí en medio de comunicación: Yo le doy mi más sentido pésame a la necesidad de una o muchas, de una paciencia muy enorme. Yo aprecio la dedicación del Alcalde de Moyobamba pero no sé ¿qué habrá fallado? De repente, sus funcionarios han tenido la paciencia y el sentimiento más pésimo de poder lograr o alcanzar lo que se espera, de repente, ahí ha faltado, porque Moyobamba está entrando en un proceso del estudio del impacto ambiental; o sea, eso demora. Realizar el estudio del impacto ambiental eso es lo que más demora y tengo entendido que ya están en proceso de adquisición de la solicitud de clasificación, que es un proceso también. Entonces, ya los contratistas para el proceso del relleno sanitario también ya se están lanzando a proceso para que inicie. Para el tema de equipamiento la contratista ha sido una Nipón – brasilera, ha sido la que entró para este proceso, hay una empresa que se está dedicando a ver las necesidades de cada ciudad, claro, que se van a comprar en paquete las compactadoras, eso lo sabemos muy claramente."

El Regidor Manuel Jesús AQUINO PEZO, manifiesta: "Sólo felicitarle."

Martes, 13 de agosto del 2013

El Presidente del Concejo Municipal, Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: “Alguna pregunta. Ninguna. Entonces, levanten la mano, el acuerdo sería aprobar la constitución del fideicomiso de la Municipalidad Provincial de San Martín – MINAM – Banco de la Nación; así como aprobar la transferencia del dominio fiduciario al fideicomiso a partir del primer año firmado 2015 hasta el término del fideicomiso. Designar al Banco de la Nación como fiduciario.”

El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: “Por unanimidad, el Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín, **ACUERDA:**

- 1) APROBAR la constitución del fideicomiso denominado fideicomiso la constitución de un Fideicomiso denominado “Fideicomiso Municipalidad Provincial de San Martín-MINAM-BN”. cuyo patrimonio tendrá la finalidad de: Financiar la Operación, Mantenimiento y Reinversión del Proyecto “MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LA GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES EN LA CIUDAD DE TARAPOTO Y DISPOSICION FINAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES DE LAS CIUDADES DE MORALES, LA BANDA DE SHILCAYO, CACATACHI, JUAN GUERRA Y SAUCE, PROVINCIA DE SAN MARTÍN, DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN”.
- 2) APROBAR que la Municipalidad Provincial de San Martín transfiera en dominio fiduciario al Fideicomiso que se constituye en virtud del artículo precedente, los siguientes recursos presentes y futuros, según corresponda: A partir del 1° año de firmado (2015) y hasta el término del Fideicomiso. Los recursos que sean asignados con cargo a la fuente de financiamiento de los Recursos Directamente Recaudados y en su defecto los Recursos Determinados (FONCOMUN), para financiar la Operación, Mantenimiento y Reinversión del Proyecto “MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LA GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES EN LA CIUDAD DE TARAPOTO Y DISPOSICION FINAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES DE LAS CIUDADES DE MORALES, LA BANDA DE SHILCAYO, CACATACHI, JUAN GUERRA Y SAUCE, PROVINCIA DE SAN MARTÍN, DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN”.

a.1) Los siguientes aportes:

Año	Aporte S/.
2015	2,764,386
2016	2,764,386
2017	5,943,911
2018	2,837,059
2019	6,574,514
2020	6,925,650
2021	3,260,017
2022	3,260,017
2023	3,297,499
2024	3,270,042

a.2) Los aportes adicionales que se requieran para la operación, mantenimiento y reinversión del proyecto.

- 3) DESIGNAR al Banco de la Nación, como Fiduciario del Fideicomiso que se constituya en mérito del presente Acuerdo.
- 4) AUTORIZAR al Alcalde para suscribir en representación de la Municipalidad Provincial de San Martín el Contrato de Fideicomiso a celebrarse con el Banco de la Nación así como toda la documentación necesaria para su implementación, ejecución, formalización y de ser necesario adendas al mismo, incluso para que delegue en un funcionario de su comuna estas facultades.
- 5) AUTORIZAR al Alcalde para suscribir en representación de la Municipalidad Provincial de San Martín el Convenio de Cooperación Interinstitucional a celebrarse con el MINAM a efectos de coadyuvar a una adecuada ejecución del Programa de Desarrollo de Sistemas de Gestión de Residuos Sólidos en Zonas Prioritarias de: Puno, Piura, Ancash,

Tumbes, Apurímac, Ica, Huánuco, Puerto Maldonado, San Martín, Junín, Lambayeque, Loreto, Ayacucho, Amazonas, Lima y Pasco en general y del Proyecto "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LA GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES EN LA CIUDAD DE TARAPOTO Y DISPOSICION FINAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES DE LAS CIUDADES DE MORALES, LA BANDA DE SHILCAYO, CACATACHI, JUAN GUERRA Y SAUCE, PROVINCIA DE SAN MARTÍN, DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN" en particular.

- 6) Para el cumplimiento de lo dispuesto en el presente Acuerdo se encarga al Alcalde realizar las programaciones y modificaciones presupuestales que resulten necesarias.
- 7) TRANSCRIBIR copia del presente acuerdo a la Gerencia Municipal, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, Gerencia de Administración y Finanzas y Subgerencia de Gestión Ambiental y Ordenamiento Territorial de la Municipalidad Provincial de San Martín; así como al MINAM y al MEF.

ASUNTO OCTAVO: PEDIDO DEL REGIDOR JUAN JOSÉ ROCHA LÓPEZ, QUE CONSISTE EN ACEPTAR UNA MAQUETA ARQUITECTÓNICA DEL JIRÓN ORELLANA DONADA POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN MARTÍN A FAVOR DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN, CON PROPÓSITO ILUSTRATIVOS

El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "Señor Presidente, el último asunto es el pedido formulado por el regidor Juan José ROCHA LÓPEZ, respecto a que la Municipalidad Provincial de San Martín acepte la entrega de la maqueta de proyecto urbano - arquitectónico de la Universidad Nacional de San Martín."

El regidor, Juan José Rocha López, manifiesta: "Sí, señor Presidente, señores miembros del Concejo, yo creo que esto es un acto de formalidad, tuve una conversación con algunos estudiantes de Ingeniería Civil de la Universidad Nacional de San Martín y dejaron entrever de que en el mes de mayo de presente año se hizo llegar una iniciativa de la Oficina de Proyección Social y Extensión Universitaria de la Universidad Nacional de San Martín, una maqueta que es una propuesta elaborada por docentes de la facultad de Ingeniería Civil, así como los alumnos que están proponiendo dentro de esta fluidez y algunas mejoras en el sistema de circulación vial, refiriéndonos específicamente a los jirones Micaela Bastidas y Túpac Amaru, en el sector, me parece Nueve de Abril, ahí tenemos a la vista que se acepte su donación."

El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "Por unanimidad, el Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín acepta la entrega de la maqueta realizada por la Universidad Nacional de San Martín."

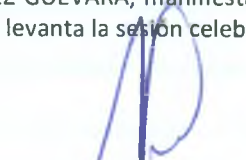
- El Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín, determina el siguiente **ACUERDO**: ACEPTAR la maqueta arquitectónica que proyecta el jirón Orellana donada por la Universidad Nacional de San Martín a favor de la Municipalidad Provincial de San Martín.

El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "Señor Presidente no hay más asuntos que tratar, usted puede levantar la sesión."

El Presidente del Concejo Municipal, Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "Señores Regidores, muchas gracias por haberme acompañado y asistido."


Martes. 13 de agosto del 2013

El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "Siendo exactamente las 6:59PM, el Presidente del Concejo Municipal, Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, levanta la sesión celebrada el día de hoy martes 13 de agosto del 2013."


Walter Grundel Jiménez
Alcalde



Daniel Navarro Amasfuen
Regidor

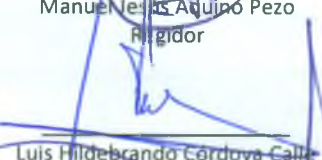

Verónica Macedo del Aguila
Regidora


Reynaldo Orellana Vela
Regidor



Rina Roxana Cabrera Fasabi
Regidora


Manuel Jesús Aquino Pezo
Regidor


Varlin Rengifo Ramírez
Regidor


Luis Hildebrando Córdova Calle
Regidor


Americo Pérez Angulo
Regidor


Juan José Rocha López
Regidor


J. Delfor Ponce de León P.
Regidor


Wilson Javier Pérez Guevara
Secretario General

